

Resolución de Consejo Directivo **79 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12.881/24 Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
10/03/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "**Enfermería del Adulto y Anciano I**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros del Jurado designados a tal efecto, emiten el dictamen con fecha 11/12/25

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación alguna al dictamen.

Que la Comisión de " Docencia, Investigación y Disciplina" del Consejo Directivo, en su Despacho N° 7/26 aconseja, entre otros: aprobar el dictamen del jurado que entendió en el presente concurso que obra a fs.92 del presente expediente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

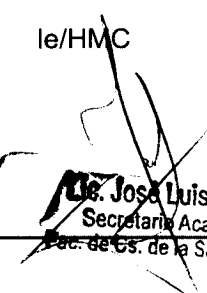
(En Sesión Ordinaria N° 01-26 realizada 03-03-26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura " Enfermería del Adulto y Anciano I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°- Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a las interesadas y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

le/HMC


José Luis Rasjido
Secretaría Académica
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa